



San José, 5 de octubre de 1998.-

RESOLUCIÓN No 2.302/1998.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes, aprobó en general y en particular, 29 de votos, el **Decreto N° 2.811** el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Declarar de Interés Departamental el proyecto sobre Escuela de Alternancia de Raigón.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, etc.-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

Jesús PEREZ CORREA

Presidente

Julio C. REBOLLO

Secretario General